

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO



RECIBIDO

Firma _____ Hora _____

AMPLIACIÓN DE AGENDA

PRESUPUESTO

Proyecto de Ley 2417. Se propone autorizar al Ministerio de Educación a efectuar una transferencia de partidas, en el presupuesto del sector público, para el año fiscal 2022, a favor de los gobiernos regionales para financiar la realización de los juegos escolares deportivos y paradesportivos 2022.

Iniciativa. Poder Ejecutivo.

Comisión de Presupuesto. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 7 de julio de 2022.

Consultar la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR <i>Guerra-García</i>	24	<i>[Signature]</i>		
2	PERÚ LIBRE <i>Corrón</i>	16	<i>[Signature]</i>		
3	ACCIÓN POPULAR	15	<i>[Signature]</i>		
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Salhuana</i>	14	<i>[Signature]</i>		
5	AVANZA PAÍS	10	<i>[Signature]</i>		
6	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL <i>Tello</i>	10	<i>[Signature]</i>		
7	RENOVACIÓN POPULAR	9			
8	PERÚ DEMOCRÁTICO	7			
9	SOMOS PERÚ <i>ELERA</i>	5	<i>[Signature]</i>		
10	CAMBIO DEMOCRÁTICO-JUNTOS POR EL PERÚ <i>Cortez</i>	5	<i>[Signature]</i>		
11	PERÚ BICENTENARIO	5			
12	PODEMOS PERÚ	5			
TOTAL		125	74		

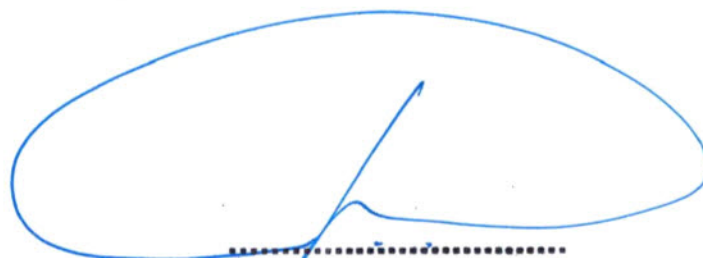
*63 votos requeridos

15/07/2022

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 15 de julio de 2022

Se acordó la ampliación de Agenda para incluir el dictamen de la Comisión de Presupuesto, recaído en el Proyecto de Ley 2417/2021-PE.-----



.....
JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 15 de julio de 2022

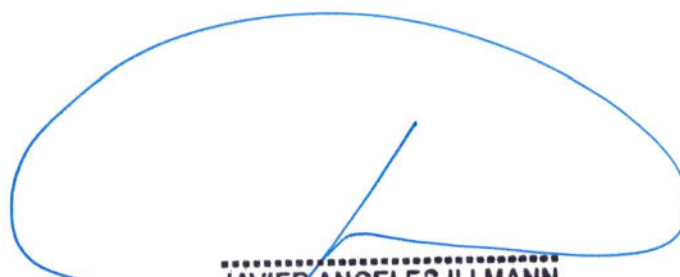
En sesión de la fecha, el congresista Acuña Peralta, presidente de la Comisión de Presupuesto, sustentó el texto sustitutorio contenido en el dictamen del Proyecto de Ley 2417/2021-PE, el que se puso a debate.-----

Concluido el debate, la Presidenta del Congreso manifestó que por tratarse de una modificación a la ley de presupuesto, se requiere para su aprobación del voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de congresistas presentes.-----

Efectuada la votación, se aprobó por 114 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado no requiere de segunda votación.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



.....
JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA